



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA  
S.A. ITALECSA -----

CUANTÍA: INDETERMINADA -----

**DI 3 COPIAS**

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK, Notario Titular Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, comparece la COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA representada por su GERENTE GENERAL, la señora MARTHA MARÍA ELIZABETH PRIETO VEGA, de profesión ejecutiva, de estado civil casada. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA representada legalmente por la señora MARTHA MARÍA ELIZABETH PRIETO VEGA, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, en su calidad GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento cuya copia certificada se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día diez de

Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 junio de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la COMPAÑIA ITALO  
2 ECUATORIANA S.A. ITALECSA, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; **Dos.-** En  
3 sesión celebrada el día doce de diciembre de dos mil dieciséis, la junta general  
4 extraordinaria universal de accionistas de la COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA  
5 S.A. ITALECSA resolvió por unanimidad de votos: **a)** Reformar el ARTÍCULO  
6 SEGUNDO del estatuto social relacionado al objeto social; **b)** Autorizar a la  
7 Gerente General y representante legal de la compañía para que otorgue la  
8 escritura correspondiente y cumpla con el trámite de ley para hacer efectivas  
9 las decisiones de la junta. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes  
10 expuestos, la señora MARTHA MARÍA ELIZABETH PRIETO VEGA, en su calidad de  
11 GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA,  
12 DECLARA REFORMADO el estatuto social en su artículo segundo con el texto  
13 aprobado por la junta general extraordinaria y universal de accionistas  
14 celebrada el doce de diciembre de dos mil dieciséis;” **CUARTA.- DECLARACIÓN**  
15 **JURAMENTADA.-** La señora MARTHA MARÍA ELIZABETH PRIETO VEGA, por los  
16 derechos que representa de la COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA,  
17 en su calidad de GERENTE GENERAL, declara bajo la gravedad y solemnidad de  
18 juramento, que su representada no ha celebrado contratos con el Estado, ni con  
19 sus Instituciones, ni mantiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de  
20 Seguridad Social. **QUINTA: DOCUMENTOS:** Además de insertar el texto del  
21 acta de junta general extraordinaria universal de accionistas a la que hace  
22 referencia este instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento  
23 debidamente inscrito de Gerente General de la compañía con el que legitima  
24 su intervención. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo cuanto  
25 fuere de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta minuta y de la  
26 escritura pública que la contenga. Firma ilegible, abogado Jaime Holguín  
27 Martínez, Registro Número diez mil novecientos cincuenta y tres del Colegio  
28 de Abogado del Guayas.- (Hasta aquí la minuta). Es copia: En consecuencia la



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA CELEBRADA EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

En la ciudad de Guayaquil, el doce de diciembre del año dos mil dieciséis, a las 12h00 horas, en el local social ubicado en la ciudadela Kennedy, cooperativa 'Unión y Progreso' manzana 6 solar # 32, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA a saber: 1) GIUSEPPE GUARDINI MONTELEONE, propietario de seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar, con derecho a igual número de votos; 2) MARTHA MARÍA ELIZABETH PRIETO VEGA, propietaria de seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar, con derecho a igual número de votos. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.200,00), dividido en mil doscientas acciones de un dólar cada una, resuelven constituirse en junta general universal de accionistas conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social.
- 2.- Reforma del artículo segundo del estatuto social.

Dirige la sesión el señor Giuseppe Guardini Monteleone en calidad de Presidente ad-hoc y, actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Martha María Elizabeth Prieto Vega. Se deja constancia de que la Secretaria formuló la lista de asistentes pertinente.

A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer el PRIMER PUNTO del orden del día. La Gerente General explica a los accionistas presentes que la compañía, por motivos comerciales, necesita incursionar en una nueva actividad económica [ingeniería/arquitectura], la cual comprenderá el desarrollo de todas sus fases y/o etapas. Como consecuencia de lo anterior, deberán suprimirse las otras actividades que constan descritas en el actual objeto.

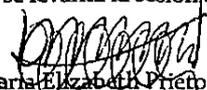
En el SEGUNDO PUNTO, toma la palabra la Gerente General e indica que si la junta decide aprobar el objeto social propuesto en el punto que antecede, deberá reformarse íntegramente el artículo segundo del estatuto. En ese sentido, mociona el siguiente texto para el estudio y consideración de la sala:

**"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará exclusivamente a la actividad de Ingeniería y Arquitectura en todas sus ramas, especialmente en los ámbitos de diseño, cálculo, construcción, montaje, reparación y mantenimiento de estructuras metálicas o no, y maquinaria industrial; comprendiendo inclusive el análisis, planificación, administración y gerencia de proyectos, asesoramiento, consultoría y fiscalización de toda clase de estructuras, obras, proyectos y equipos, de naturaleza metalmeccánica, industrial, o no, pudiendo para el efecto importar, exportar, comprar, fabricar, representar, vender y/o distribuir todo tipo de maquinaria, equipos, sus repuestos, partes, piezas y accesorios, además de elaborar programas de diseño relacionados con la ingeniería y arquitectura. Para la consecución de su objeto social, la compañía podrá administrar los bienes muebles o inmuebles que tenga en su propiedad. Así mismo podrá ejecutar toda clase de contratos, tanto civiles como mercantiles, permitidos por las leyes que guarden relación con su objeto social, participar en licitaciones y concursos de ofertas, e intervenir en la constitución, o adquisición de acciones y/o participaciones en otras compañías."

Los accionistas, luego de deliberar sobre las mociones presentadas, resolvió por unanimidad: 1) cambiar el objeto social de la compañía; 2) la reforma del artículo segundo del estatuto con el texto descrito en líneas anteriores; 3) autorizar a la Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente ad-hoc declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los socios y certificada por la Secretaria de la junta. Con lo cual se levanta la sesión a las 13h00.-

  
Giuseppe Guardini Monteleone  
Presidente ad-hoc de la junta / Accionista

  
Martha María Elizabeth Prieto Vega  
Secretaria de la junta / Accionista

Abg. Xavier Larrea Novak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 23 de abril del 2013

Señora  
**MARTHA MARIA PRIETO VEGA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones señalados en el artículo vigésimo tercero, del Estatuto Social de la Compañía, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

**COMPAÑÍA ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA**, se constituyó como **COMPAÑÍA ITALO ECUATORIANA DE REFRIGERACION S.A. ITALECSA**, mediante escritura pública otorgada ante Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, señor Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 15 de mayo de 1986, inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 10 de junio del mismo año. Mediante Resolución # 001488 del 16 de abril de 1997 e inscrita el 14 de Octubre del 1998 fue declarada disuelta. Posteriormente fue reactivada y cambió su denominación social mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Tercero Abg. José Antonio Paulson Gómez el 20 de Agosto de 1999 e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de Enero de 2000.

Atentamente,

  
GIUSEPPE GUARDINI MONTELEONE  
PRESIDENTE

Yo, **MARTHA MARIA PRIETO VEGA**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA**.

  
**MARTHA MARIA PRIETO VEGA**  
Guayaquil, 23 de abril del 2013

Abg. Javier Larrea Norzak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL







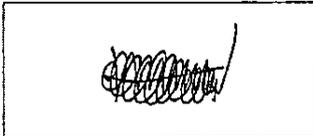
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0700780497

Nombres del ciudadano: PRIETO VEGA MARTHA MARIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUARDINI GUISEPPE

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1983

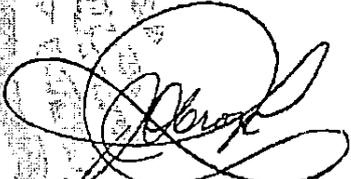
Nombres del padre: PRIETO SIXTO

Nombres de la madre: VEGA LAURA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES;  
Date: 2016.12.14 13:42:43 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Of. Javier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a6f5281fc34f418



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070078049-7

APELLIDOS Y NOMBRES: PRIETO VEGA MARTHA MARIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

PASAJE: OCHOA LEON (MATRIZ)

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-02-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

GUISEPPE GUARDINI

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ECONOMISTA

V434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PRIETO SIXTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-22

Director General: *[Signature]*

Prima del Delegado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

070078049-7 025 - 0203

PRIETO VEGA MARTHA MARIA ELIZABETH

GUAYAS GUAYAQUIL

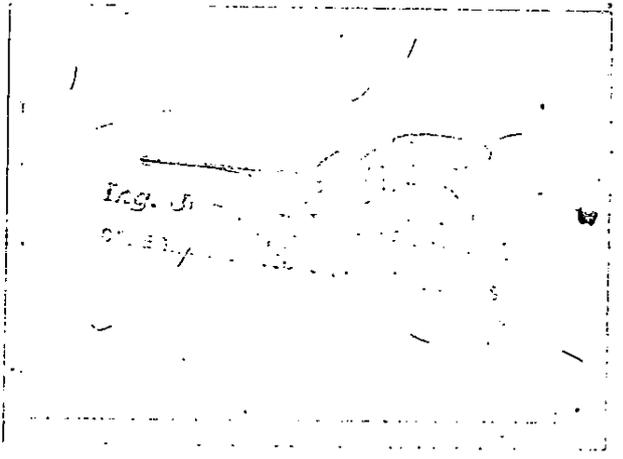
SUCRE

EXENCIÓN: USE PROVISIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005

3980379 25/09/2014 9:09:48

IMP. IGM. SA



CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 14 de febrero de 2016

*[Signature]*  
Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

*[Handwritten mark]*



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0990813825001  
**RAZÓN SOCIAL:** ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA

**NOMBRE COMERCIAL:** ITALECSA  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PRIETO VEGA MARTHA MARIA ELIZABETH  
**CONTADOR:** FRANCO GUEVARA SANDY STEFANIE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 26/08/1986  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/06/1986  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 16/09/2016  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Barrio: COOP UNION Y PROGRESO Calle: 6TO PASAJE 9 NO Numero: 32 Interseccion: 2DO CALLEJON ESQ Manzana: 6 Edificio: PORTICOS DE SAN MARINO II Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicacion: ATRAS EDIFICIO CENTROPOLIS Telefono Trabajo: 042454361 Celular: 0982953635 Email: guardiniseq@hotmail.com Celular: 0990197420 Telefono Trabajo: 045066190

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCIÓN	1	CERRADOS	0
	VZONA 81 GUAYAS		

**NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAS**  
*Xavier Larrea Novoa*



Código: RIMRUC2016001335043  
Fecha: 08/12/2016 15:43:45 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0990813825001  
ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/06/1986  
NOMBRE COMERCIAL: ITALECSA FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES  
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: KENNEDY Barrio: COOP UNION Y PROGRESO Calle: 6TO PASAJE 9 NO Numero: 32  
Interseccion: 2DO CALLEJÓN ESQ Referencia: ATRAS EDIFICIO CENTROPOLIS Manzana: 6 Edificio: PORTICOS DE SAN MARINO II Piso: 1 Oficina: 101 Telefono  
Trabajo: 042454361 Celular: 0982953635 Email: guardiniseq@hotmail.com Celular: 0990197420 Telefono Trabajo: 045066190

CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 14 de diciembre 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016001335043

Fecha: 08/12/2016 15:43:45 PM

1 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se  
2 eleva a escritura pública.- La cuantía del presente acto por su naturaleza es  
3 indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en  
4 alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,  
5 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**MARTHA MARIA ELIZABETH PRIETO VEGA**  
**C.C. # 0700780497**  
**C.V. 025 - 0203**  
**GERENTE GENERAL**  
**COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA**  
**R.U.C. # 0990813825001**

**Ab. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**Ab. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero  
este **TERCER** TESTIMONIO, que  
rubricó, firmó y sello en esta Ciudad de  
Guayaquil el: **14 de febrero de 2016**

**Ab. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000038352



20160901041000620

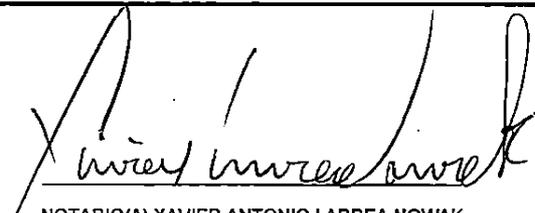
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901041000620

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRIETO VEGA MARTHA MARIA ELIZABETH	REPRESENTANDO A COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA S.A. ITALECSA	CÉDULA	0700780497
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARTHA PRIETO VEGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0700780497

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
DEPENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAMA

13 FEB 1977

RECIBIDO

9:00

JVM

*Miguel*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

30/DEC/2016 14:12:03 Usu: eviltamar



Remitente: No. Trámite:  -   
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE  
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM